COPIA DEL BORRADOR DEL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR EL AYUNTAMIENTO PLENO EL DÍA 5 DE DICIEMBRE DE 2024.

MIEMBROS ASISTENTES

ALCALDE:

D. SERGIO GORDÓN LOZANO

CONCEJALES:

Da. Ma CARMEN MERCHÁN FERNÁNDEZ

Dª. MARÍA RODRÍGUEZ HERMOSO

D. IVÁN COLÍN MATAMOROS

D. JUAN LUIS LÓPEZ TRINIDAD

D.MANUEL GUERRERO MANCHON

Da. NAZARET MESÍAS BARRIO

D. JAVIER GARCÍA ARGUETA

Da. ANA MARÍA BAQUERO ORTIZ

D. MANUEL BARRAGÁN SÁNCHEZ

Dª. ISABEL MERCHÁN GARCÍA

Da ISABEL MARÍA MORICHE PEREO

D^a. LETICIA BUENAVIDA DURÁN

En la Villa de Aceuchal, a cinco de diciembre de dos mil veinticuatro, siendo la hora prevista y previa citación al efecto, se reunieron en el Salón de Sesiones del Ayuntamiento, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Sergio Gordón Lozano, los Sres. Concejales relacionados al margen, que componen el Pleno de la Corporación, asistidos de mí la Secretaria doña Teresa Bueno Parra, al objeto de celebrar sesión ordinaria de la misma.

ORDEN DEL DÍA

Antes de proceder al inicio de la sesión por la Secretaria, agradeció a la Corporación y compañeros el interés y apoyo manifestado durante su ausencia, alegrándose de volver a su puesto de nuevo, siendo bienvenida por todos los asistentes, lo que también agradeció.

Advertir la omisión en la convocatoria de dos asuntos tratados en comisión, como incremento de tarifa CEI y precio público de adquisición de nichos, por lo que la presidencia propone la inclusión por trámite de urgencia al haberse tratado en Comisión Informativa se vota la inclusión, los portavoces pensaron que el equipo de Gobierno había desistido de la propuesta, y no haberse tratado en sus respectivos grupos, no aprobarían su inclusión pudiendo hacerse en otra convocatoria.

- **1.-APROBACION BORRADOR ACTA SESION ANTERIOR.** Por la Presidencia se pregunta si tienen alguna objeción que hacer al borrador del acta repartida con la convocatoria, no haciendo ninguna se somete a votación, resultando aprobada por unanimidad el acta de la sesión de 7 de noviembre de 2024.
- 2.-APROBACION NUEVA TARIFA ORDENANZA OAR, SOBRE GESTIÓN Y RECAUDACION DE TRIBUTOS POR DELEGACION. Por la Presidencia se informa de la resolución del OAR aprobada por Diputación Provincial del incremento de las tarifas de recaudación para el ejercicio 2025, que suponen para el Ayuntamiento un total aprox. de 25.000 euros más en los padrones de IBI, IAE, vehículos y además un 10 por ciento de la gestión en plusvalía además del 3 % del total recaudado, ello supone al Ayuntamiento una merma en los ingresos que hará más deficitario aún algunos servicios, razón además por la que se propone modificación de ordenanzas siguientes. La corporación se dio por enterada, la Alcaldía abrió turno de intervenciones, haciendo uso de la palabra la Sra. del grupo PP para interesarse por si era potestativo u obligatorio para la Corporación dicha subida y si era posible afrontarla presupuestariamente, respondiendo la Alcaldía que en otro caso se denunciaría el Convenio suscrito y retomaríamos la recaudación y gestión tributaria delegada en su día. En cuanto a si está previsto, el incremento en el presupuesto del ejercicio 2025, por la Secretaria Interventora se respondió afirmativamente.

La Sra. Moriche Pereo del grupo PSOE, solo manifestó que si no era potestativo entendía que se da conformidad o se prescinde de delegación, con lo que su voto era favorable

resultando aceptada por unanimidad la propuesta de subida de la tarifa del OAR.

3.-MODIFICACION DE ORDENANZA DE TASA DE EXPEDICIÓN DE DOCUMENTOS.

Por la Presidencia se informa que tal y como se ha explicado en sesiones anteriores de comisión y pleno, hay servicios públicos deficitarios, siendo necesario la modificación de la Ordenanza Reguladora, entre los cuales se encuentran el de expedición de documentos que solo en derechos de examen, informes por atestados y otros, están por debajo de los mínimos.

Así como otros documentos no regulados en la ordenanza que se expiden desde esta Admon. para particulares o empresas.

<u>Proponiéndose</u>

Tasas de derecho a examen plazas plantilla laborales fijos y funcionarios...30 euros. Elevándose también la tasa para participación en exámenes de personal laboral temporal, monitores deportivos, ayudas a domicilio en piso tutelado, centro infantil, escuela de música y otros programas de empleo que requieran prueba selectiva...10 euros

En cuanto al resto de documentos, la expedición de cualquier tipo de certificado/informe no incluido en la relación 30 euros.

Y duplicados de títulos de nichos 25 euros

Por la Presidencia se abrió turno de intervenciones.

Por la portavoz de PP dio su conformidad a lo propuesto, preguntando si además se mantiene la tasa de 2 euros para otras solicitudes convocatorias, siendo respuesta afirmativa.

La Sra. Moriche Pereo dijo que el incremento de la tasa estaba condicionado a la asunción de las convocatorias de plazas de policía, con lo que no procedería si se ha acordado el Convenio con Junta de Extremadura, además de parecerle excesivo en relación a otros municipios.

La Alcaldía respondió que no solo eran plazas de policía, para administrativos, operarios y demás puestos de trabajo, solo el equipamiento y material necesario para hacer las pruebas justifican el incremento.

Dado por terminado el debate, sometida la propuesta a votación resultó aprobada, con 6 votos de COPAC, 2 votos en contra del PSOE Y 5 abstenciones

Resultando aprobada la modificación de la ordenanza reguladora de tasa por expedición de documentos en dichos términos, se tramitará expediente según lo establecido en Ley de Haciendas Locales, artículos 15 a 17. Procede la publicación de anuncio de aprobación provisional y exposición al público por 30 días para alegaciones, elevándose acuerdo a definitivo si no las hubiese, entrando en vigor a la publicación definitiva del texto íntegro de la ordenanza modificada.

4.-MODIFICACON ORDENANZA IBI URBANA- Por la Presidencia se informa de la necesidad de incrementar la contribución urbana como única vía de hacer frente a los servicios mínimos obligatorios, prestados por funcionarios y laborales y que tiene un déficit del casi 50 por ciento, lo que se deduce del capítulo primero del presupuesto, proponiéndose de nuevo incrementar IBI, consultado padrón de inmuebles del municipio, el nivel de la construcción de los mismos y que no se actualiza desde el año 1997, así como la media de otros municipios, y también el escaso padrón de rústica, incrementar a 0.72, se abre turno de intervenciones

Por la Sra. Nazaret Mesías Barrio se manifestó, aunque no tenían claro la propuesta de incremento, su grupo no tenía en su programa la subida de tasas e impuestos, y menos en este momento que también se ha subido tasa de RSU por promedio y todos los gastos de las familias en general, nuestra propuesta como oposición es que se haga una gestión más eficaz y eficiente.

La Alcaldía respondió que en su programa tampoco estaba, pero que los gastos de los servicios aumentan y los ingresos están igual en concreto IBI urbana no se modifican desde hace 27 años, la UE recomienda la sostenibilidad de los servicios, el cumplimiento de reglas fiscales y el equilibrio presupuestario siendo necesario el incremento de ingresos para que los servicios obligatorios puedan darse con calidad mínima y no sean deficitarios.

La portavoz del PP en turno de réplica respondió que pueden recortarse otros gastos, el Alcalde se replicó que se está haciendo y que pueden proponerse otros recortes.

Por la Sra. del grupo PSOE dijo que el incremento propuesto supone en un recibo medio 70 euros al año y un 17 por ciento respecto a la tarifa actual, en los últimos cuatro años los municipios colindantes que han modificado sus tarifas lo han hecho de forma progresiva, nombrando municipios como Almendralejo y refiriéndose a que en 7 años este equipo de Gobierno no habéis propuesto modificación, ¿porque ahora?...

El Alcalde replicó que él lleva 1 año y medio y ya ha llevado el asunto dos veces, en 27 años no se hizo y hubo gobiernos de todos los colores,

La Sra. Moriche Pereo del PSOE dijo que una subida del 17 por ciento de golpe, lo que era excesivo, la Alcaldía replicó que hicieran propuestas de otra tarifa, no habiendo respuesta sometió el asunto a votación.

No prosperando la propuesta al ser 7 los votos negativos de PSOE Y PP Y 6 los favorables de COPAC.

5.-RATIFICACION DE OBRAS E INVERSIONES PROGRAMA IMPULSA. Por la Presidencia se informa de la publicación de convocatoria para inversiones, Incluidas en los objetivos de desarrollo sostenible de la **Unión Europea**, en la que se incluyen actuaciones en todos los ámbitos de competencia local, desde mejora de vías públicas, parques y jardines, centros de ocio, centros de mayores, recogida de residuos, cementerio, deportes...siendo la corresponsabilidad 30 % habitantes el importe acreditado a Aceuchal **crédito 119.871,45** que puede destinarse a gasto ya efectuado en 2024 o en 2025/26 El plazo acaba el próximo día 30 por lo que habrá de ratificarse en el pleno, por la Presidencia se proponen las siguientes actuaciones...

Total subvencionado 92.208,81€ Aportación municipal 27.662,64€ En 2024 se aplicarán. 30.843.99 €

Que además servirán para cumplir la corresponsabilidad.

ODS/10-equipamiento de accesibilidad ascensor Ayto. 18.004,70€
ODS 3/-equipamiento plataforma elevadora polideportivo 8.244.50€
ODS 3-equipamiento térmico para centro de día..... 3.454.55€
-equipamiento térmico, toldo centro de día... 1.140,24€

En 2025 se destinarán 89.027,46 euros

ODS 3/ -construcción de nichos 29.027.46€
ODS 11/asfalto /acerados 45.000€
ODS 11/ Equipamiento /mobiliario 15.000€

Por la Presidencia se sometió a ratificación de la Corporación la propuesta dictaminada en comisión de obras, siéndolo por unanimidad.

La Sra. Mesías Barrio rogó que se informara en su momento de la adquisición del equipamiento y de las calles a asfaltar,

La Sra. Moriche a su vez rogó que el equipamiento se concretase.

6.-DESIGNACION DE REPRESENTANTES EN COMISIÓN DE VIVIENDA.

Servicios sociales de base se informa de vacante producida en vivienda social del GRUPO 7151/CUENTA 0009 en calle San Isidro,5, siendo necesario constituir comisión para la baremación y adjudicación, según el art. 15 del Decreto 115/2006, de 27 de junio, publicado en DOE nº 80, de 8 de julio de 2006.

Corresponde al Ayto. impulsar dicho expediente, convocando al efecto a sindicatos, servicios sociales, 3 representantes de los solicitantes entre otros sin voto, pero con voz, además de un representante de cada grupo político concejal y otros 2 que no lo sean necesariamente aprobados por el pleno.

Por la Presidencia se hace la propuesta de su grupo y da la palabra a los portavoces para que designen a su vocal correspondiente.

Presidirá el Alcalde o Concejal Delegado, por la Presidencia se propone Presidente D. Sergio Gordón Lozano.

Vicepresidente, Concejal Delegada Da Ma Carmen Merchán Fernández.

Vocal por el grupo COPAC, Concejal Da María Rodríguez Hermoso.

Vocal por el grupo Popular, concejal Da Nazaret Mesías Barrio.

Vocal por el Grupo PSOE, concejal Da Isabel Moriche Pereo.

Dos vocales representantes de los grupos, no concejales se acordarán por el pleno a propuesta de los mismos, siendo estos, Da Guadalupe García Ortiz y Da Sandra Casillas Trejo, aprobándose por unanimidad la proposición, acordándose notificar a los componentes a la constitución de la comisión que tendrá lugar la tercera semana de enero 2025.

También serán convocados a la constitución tres representantes de los solicitantes que serán seleccionados por sorteo entre ellos en los próximos días, así como a los representantes sindicales.

7.-APROBACION CONVENIO FEDESIBA 25-29

Por la Presidencia se informa del Convenio a suscribir con FEDESIBA al objeto de regular aportación municipal a la asociación para participar en proyectos leader 25-29, por importe de 2.773,33 euros anuales, siendo la finalidad de la aportación contribuir a la gestión y Administración de la entidad ,formación e información del GAL, cooperación intracomarcal, fomento del asociacionismo, información y difusión...etc., cualquier otra actividad relacionada con el desarrollo del programa comarcal del grupo de acción local.

El Convenio del mismo contenido que el aprobado en su día, fue sometido a votación resultando aprobado por unanimidad.

acordándose también facultar al Alcalde para la firma de cuantos documentos sean precisos para llevar a buen fin este acuerdo.

8.-ADHESION AL CONVENIO DE DIPUTACIÓN PARA PROTECCIÓN DE DATOS.

Por Presidencia se informa de la posibilidad de encomienda de gestión en Diputación en materia de protección de datos y más concretamente en la designación de Delegado de Protección, servicio que se realizará mediante el correspondiente Convenio, aunque fue suscrito en 2020 será modificado.

Por lo que procede que el pleno decida la adhesión, por la Presidencia se somete a votación la adhesión a dicha posibilidad y posterior suscripción de Convenio, resultando aprobado por unanimidad.

La Sra. Moriche Pereo se interesó si era sin coste para el municipio, respondiendo la Secretaria afirmativamente.

9.-APROBACIÓN DE CANON URBANISTICO A INSTANCIA DE TRANSPORTES TIO Y SOBRINO, SL

Por la Presidencia se informó de solicitud de calificación rústica para legalización de edificios de oficinas presentada por la empresa Transportes tío y sobrino SL.

La tramitación seguida es la de la Ley 11/2018, de ordenación territorial y urbanística sostenible de Extremadura, artículo 68.3.

La aceptación del canon o compensación, corresponde al municipio, siempre que se cumplan los requisitos del artículo 69.8 de la Ley 11/2018, de Ordenación Territorial y Urbanística sostenible de Extremadura, con carácter provisional.

La compensación, o en su caso cesión, será requisito indispensable para la eficacia de la licencia de obras, así como para la calificación urbanística. El otorgamiento de la calificación rústica corresponde a la Consejería competente en materia de ordenación territorial y rústica, competente para la legitimación de todos los actos que pretendan ejecutarse en suelo no urbanizable común en Municipios de menos de 20.000 habitantes de derecho.

La calificación rústica ha sido otorgada por Resolución del Director General de Urbanismo, Ordenación del Territorio y Agenda Urbana de la Junta de Extremadura, 26 de julio de 2024 (EXPTE. 24/062/BA). Por el titular de la empresa se propone aceptación del canon del 2% del importe de la inversión legalizada destinado a edificio de oficinas que asciende a 158.780,77€, siendo el importe a abonar por dicho concepto 3.175,62 euros.

Enterados de lo anterior, la Corporación por unanimidad acepta el canon de compensación correspondiente al 2 % del total de las inversiones legalizadas por la Junta de Extremadura.

SOLICITANTE: TRANSPORTES TIO Y SOBRINO GARCIA, S.L.

OBRAS: Legalización de edificio de Oficinas en parcelas 177, 178 y 320 del polígono nº 20.

IMPORTE TOTAL DE LA INVERSIÓN LEGALIZADA: 158.780,77€

IMPORTE TOTAL DEL CANON: 3.175,62€

10.-INFORMES DE LA PRESIDENCIA. Respecto del pago a proveedores, a día de hoy a inicios de octubre 70 días aprox., los saldos en bancos a día de hoy 555.660,29 euros, de los que habrá que pagar antes del día 31 de este 315.000 de nóminas y seguros sociales, más otros pagos periódicos como SAMUREX, piso tutelado y nómina AEPSA., el resto será destinado a pagos proveedores.

En cuanto al plan contigo se destinaron

100.000 euros a empleo 2024

62.010 a gastos corrientes ya realizados, 2024

30.000 a nichos primera fase 2024

100.000 euros asfalto, bacheo, acerados que se iniciaran los próximos días.

Las obras de la Soledad no empezaron al ser del AEPSA 2024, estando en licitación los materiales y finalizándose obras AEPSA del 2023.

Del inicio del proyecto SCALA el próximo día 16, por importe total de 272.063,00 euros destinados a personal docente y retribución de alumnos y material para funcionamiento, también se ha seleccionado por SEXPE alumnos y profesores.

Del avance de las obras del plan de empleo estable, en edificio cámara agraria.

Del éxito de la actividad bruja de los ajos y ruta de la tapa,

Seguidamente informo la Concejal de cultura de las actividades del pasado mes de noviembre.

- 02/11 Espectáculo Flamenco Jesús Fernández organizado por la Asociación Virgen de la Esperanza
- 8, 9 y 10 de noviembre se celebró la VII EDICIÓN DE LA BRUJA DE LOS AJOS Y LA XV Ruta de la Tapa en nuestra localidad
- Dentro de la Bruja de los Ajos se llevó a cabo el concurso de Balcones y Ventanas, siendo este año la participación mayor que el año pasado. En la guardería realizaron juegos manipulativos con ajos y se disfrazaron de los personajes del cuento. Cuentacuentos, colorea tu careta de ajo y scape room en el colegio, Sesión de Magia en el instituto. El sábado día 9 se celebró el desfile con la bruja y su séquito acompañados de la comparsa Aquelarre. 14/11 Se llevó a cabo la entrega de premios del Concurso de Balcones y Ventanas (Manoli Lozano, Centro de Día y Eduarda), de los participantes de la ruta de la tapa y al restaurante de la tapa ganadora.
 - En la Ruta de la Tapa, el restaurante ganador de la tapa más votada fue Restaurante Asador Los Cabezones. Agradecer una vez más la participación de todos los hosteleros, así como de aquellos que salieron a la calle a disfrutar y degustar las tapas.
- 05/11 Se celebró el I Aniversario de la apertura del Centro de Día con numerosas actividades
- 15/11 GUIA DE LA APP RAYUELA es el taller que impartieron desde el PAF y PROPEFAME
- 15-16 y 17 MERCADILLO ARTESANAL ubicado en la Plaza de España.
- 15/11 se representó en la Casa de la Cultura la obra "Alacrán o la Ceremonia" dentro del Programa D´Rule de Diputación de Badajoz.
- 17/11 GALA BENÉFICA organizada por la Asociación de Coros y Danzas Ntra. Sra. de la Soledad, donde además participaron la Coral Ntra. Sra. de la Soledad y Asociación flamenca Eva Manuela para recaudar fondos para los afectados por la Dana.
- 15/11 Se ha puesto en valor la historia de la casa de Juan Rangel, explorador y conquistador de Venezuela incluyendo la misma en la "Ruta Turística de los conquistadores", propuesta que pretende conectar diversos puntos de interés histórico en Extremadura.
- 15/11 Se anuncia la excursión a Cádiz para visitar la ciudad y ver el alumbrado de navidad
- El grupo de personas que se encargan de la elaboración de las carrozas siguen avanzando como así pudimos comprobar en nuestra visita.

- 18/11 Se ha anunciado la Campaña de Comercio Piporro de impulso para el comercio local que se llevará a cabo a principios de 2025.
- 23/11 Sigue el taller de ajedrez
- 19/11 Se rindió homenaje a las puertas del colegio a nuestro compañero Pedro Rejano por su jubilación. Un acto en el que todos los alumnos y alumnas, además de docentes quisieron demostrar su cariño hacia el policía local
- 27/11 Renovación del DNI
- Se realizaron las entrevistas y exámenes a los inscritos en el Programa Escala. El día 26/11 se publicó la lista provisional y el 28 la definitiva. El programa dará comienzo el 16/12
- 30/11 Alumbrado Navideño. Agradecer la colaboración de la Banda Municipal de Música y la predisposición de nuestro párroco para que ese día el Portal de Belén estuviera visible.

Pudimos disfrutar del precioso árbol confeccionado por las mujeres que participan en el taller Hilando vidas.

Se ha seguido con la campaña Dale luz Verde al Reciclado de vidrios. El Ayto. en colaboración con la Junta de Extremadura y Ecovidrio nos sumamos al Reto Extremadura Recicla, con el fin de concienciar de la importancia del reciclaje.

Enhorabuena a Sara Gutiérrez por su premio

Seguidamente la Sra. María Rodríguez se dio lectura al manifiesto del 25n.

Se informó de las actividades realizadas ese día con taller de risoterapia y un café con dulces. También de la celebración del consejo escolar en el que se ha suprimido el festivo lunes de pascua y se ha cambiado por el 16 de mayo en el calendario escolar, se ha colocado árbol de las mujeres del programa hilando vidas, felicito al IES. Tierra de Barros por su programa de innovación educativa.

El Sr. Guerrero Manchón, concejal de agricultura informó de la reparación de caminos de las Lomadas, Esparraguera las Vernosas y Matilla.

finalmente se dio lectura a la declaración institucional de la FEMP con motivo del día de la constitución española del siguiente tenor literal.

11-. RESOLUCIONES DE ALCALDIA.

Decreto 2024-0186 [resolución enganche abastecimiento] resolución de Alcaldía autorizando conexión a la red de abastecimiento en avda. De San Roque, 18 a, en c/Potril, c/ la Parada c/v c/San Blas. 8 c/Toledo, 6,

Decreto 2024-0179 [resolución] 21/11/2024 prolongación y conexión red general de abastecimiento en ctra. De Almendralejo, 31 a.

2024-0176 [resolución] 15/11/2024 resolución de Alcaldía autorizando enganche red general de saneamiento en c/Santa Marta, 26.

Decreto 2024-0177 [resolución] 15/11/2024 resolución de Alcaldía autorizando cambio de contador de aqua potable instalado en c/Mirasol, 23.

Autorizaciones en vía pública

Decreto 2024-0183 [resolución] 28/11/2024 resolución

de Alcaldía autorizando ocupación de vía pública con stand para información cursos competencias digitales.

Autorizaciones de paso, vados

Decreto 2024-0173 [resolución baja resolución de Alcaldía baja placa de vado c/Cuartel 19 664/2024

Decreto 2024-0171 [resolución 11/11/2024 resolución de Alcaldía. Concesión placa de vado para calle Sevilla,15 623/2024

Decreto 2024-0172 [resolución línea amarilla] 11/11/2024 resolución de Alcaldía línea amarilla en cochera sita en avda. De san Roque, 16. 641/2024

En materia presupuestaria

Decreto 2024-0182 [resolución de alcaldía] 25/11/2024 resolución de Alcaldía expediente modificación de crédito por generación PTE 2024

decreto 2024-0175 [resolución de Alcaldía] 12/11/2024 resolución de Alcaldía expediente modificación de créditos por generación subvenciones Diputación (accesibilidad, dinamización deportiva y dinamización. cultura9

Decreto 2024-0174 [resolución de Alcaldía] 12/11/2024 resolución de Alcaldía expediente de modificación de créditos por generación de subvención de la Junta de Extremadura "respiro familiar"663/2024

En materia de personal

Decreto 2024-0178 [resolución Alcaldía]19/11/2024 resolución de Alcaldía. Remisión de expediente. Administrativo por recurso contencioso-administrativo. Frente a este Ayuntamiento, expediente. De selección personal ADVO. C1

En materia de asuntos sociales.

Decreto 2024-0170 [resolución plaza vinculada]08/11/2024 resolución de Alcaldía 568/2023 Ingreso en centro de asistencia social

Por la Presidencia se dio la palabra a la primer Tte. de Alcalde para que diera lectura a la declaración de la Constitución del 78, remitida por la FEMP a la que se adhirieron toda la corporación. Por la Alcaldía se manifestó pésame a familias de la Dana, a la que también se solidarizó con envío de suministros del vecindario al municipio de Aldaya.

TRAMITE DE URGENCIA, por la Presidencia al amparo del art Por la Presidencia se propone a la Corporación la consideración de la urgencia del asunto a tenor de lo establecido en el artículo 82.3 del Reglamento de Organización y Funcionamiento. Propone a la Corporación la inclusión en el orden del día solicitar al organismo competente concesión de aulas educación permanente de adultos, EPA, que sustituiría al actual PALV., justificando la urgencia en lo dilatado de la tramitación y para que estuviese el próximo curso, el asunto se había tratado en comisión por lo que la corporación aprobó la urgencia por unanimidad incluyéndose el siguiente punto.

12.-SOLICITUD DE AULAS EPA.- Por la Sra. Merchán Fernández se explicó las ventajas de dotar al municipio con dicho aula para formación de adultos en la obtención del graduado de la Eso, facilitando a los vecinos que se examinen en el municipio ,y siendo la selección del docente por el propio Ministerio o Junta de Extremadura en su caso. El Ayuntamiento aportaría aula equipada para 15 alumnos y gestión de solicitudes de interesados en matricularse, sometido el asunto a votación resultó aprobado por unanimidad, dando traslado de este acuerdo a la Consejería de Educación para previa evaluación de la situación, medios y recursos además de aspirantes en cursos anteriores resuelva la creación de aula EPA en Aceuchal. Facultando al Alcalde D. Sergio Gordón Lozano para la firma de cuantos documentos sean precisos para llevar a buen fin este acuerdo. La Sra. Vaquero se interesó por el funcionamiento actual del PALV., horario y programas impartidos, siendo informado por la primer Tte. de Alcalde de lo solicitado.

Finalmente, la Sra. Merchán Fernández dio lectura a la declaración institucional del FEMP con motivo de la constitución española mañana día 06 de diciembre.

MOCIÓN DE LA JUNTA DE GOBIERNO DE LA FEDERACIÓN ESPAÑOLA DE MUNICIPIOS Y PROVINCIAS

6 de diciembre 2024

"Las entidades locales, con la Constitución Española de 1978"

Menos de tres años separan el nacimiento de la Federación Española de Municipios y Provincias de la aprobación, en 1978, de la Constitución Española. Un período que sirvió para amoldar una asociación como la FEMP constituida por los municipios, provincias y otros entes locales a una Carta Magna que, en sus artículos 140, 141 y 142 recoge un modelo de organización territorial que es la

esencia del municipalismo, la organización de las provincias y la regulación de las haciendas locales.

Por eso, y desde el ámbito de los Ayuntamientos, constituidos por concejales elegidos por la ciudadanía en sufragio universal, al celebrarse los 46 años de la Constitución y, a las puertas de comenzar a hacerlo con los 45 de la FEMP, es momento de recordar lo que ha supuesto la Carta Magna como base de la convivencia entre las personas y en la construcción del Estado de Derecho.

Aunque han transcurrido más de cuatro décadas, hay que seguir haciendo hincapié en el compromiso del municipalismo con un sistema democrático que configura nuestro país como un Estado de Derecho y propugna como valores superiores la libertad, la justicia, la igualdad y el pluralismo político; en definitiva el compromiso de los gobiernos locales con los derechos y deberes que emanan de la Ley de leyes de 1978; cuatro décadas en las que, de la mano de una Constitución plenamente democrática, España ha vivido grandes transformaciones y cambios evidentes en una sociedad y unas instituciones que nos convierten en un modelo europeo.

Estos 46 años de democracia han supuesto el nacimiento y consolidación de la España de las Autonomías, que representa el proyecto descentralizador del poder político más importante de la historia de España y también, se ha contribuido en este tiempo a fortalecer el papel de los gobiernos locales, los Ayuntamientos, Diputaciones, Cabildos y Consells, que forman parte de la cohesión territorial del Estado. Un periodo que supone avance social y de progreso, todo ello gracias al respaldo de los españoles que, al dar su voto a la Constitución de 1978, reafirmaron su voluntad de convivencia pacífica y respeto al valor de las instituciones como soporte de nuestra democracia.

En el marco de un nuevo aniversario de la Constitución, queremos rendir un tributo a la ciudadanía, a aquellos y aquellas que con el "sí" a la Carta Magna en el referéndum de 1978, abrieron una nueva etapa de pactos y libertades que son la esencia de la democracia. Así lo entendieron los Padres de la Constitución que, en la *Declaración de Gredos* recalcaron que "el respeto a sus valores y principios y a sus reglas de juego y procedimientos es también garantía imprescindible para el futuro".

Por todo ello, la Junta de Gobierno de la Federación Española de Municipios y Provincias:

- 1- Entiende la Constitución Española de 1978 como norma fundamental del Estado y recuerda que garantiza la autonomía política de los municipios, por lo que apela a la vigencia del pacto entre españoles que dio lugar a un marco de convivencia que debe permanecer.
- 2- Reitera que la provincia, como indica el artículo 41 de la Constitución, es una entidad local con personalidad jurídica propia y autonomía de Gobierno que permite tomar decisiones locales dentro del marco legal y constitucional del país.
- 3- Manifiesta su respeto a los derechos y deberes de la ciudadanía, las comunidades autónomas y las entidades locales a partir de unos valores constitucionales que se asumen plenamente, que permitan afrontar el futuro caminando juntos, desde el diálogo, el progreso y la diversidad.

- 4- Subraya la importancia del artículo 142 de la Constitución, que establece que las entidades locales deben disponer de recursos económicos suficientes para llevar a cabo sus funciones y responsabilidades. Estos recursos deben provenir tanto de la participación en los ingresos del Estado y de las comunidades autónomas, como de sus propios recursos obtenidos en función de su actividad y capacidad económica. Por lo tanto, las entidades locales tienen el derecho y la necesidad de contar con autonomía financiera.
- 5- Comparte el espíritu de tolerancia y solidaridad que emana de los valores constitucionales, que siempre salen a relucir en los momentos más difíciles, como son las catástrofes y tragedias naturales, como las recientemente vividas en nuestro país.
- 6- Considera que la Constitución de 1978 es la base de la convivencia entre españoles; quienes han visto reflejados en ella sus derechos, libertades y garantías, en una forma política de Estado de Monarquía Parlamentaria que nos hace mirar al futuro confiando en la mejora y permanencia de la misma estabilidad y progreso que han supuesto estos 46 años.

La corporación se dio por enterada ratificando su contenido

13.- RUEGOS Y PREGUNTAS. - por la Presidencia se declaró abierto el turno de ruegos y preguntas.

Por la Sra. Nazaret Mesías Barrio del grupo PP agradeció al municipio la solidaridad, al equipo de Gobierno que contara con nosotros para colaboración con afectados por la DANA, se suman también a felicitaciones y premios concedidos a los vecinos por cualquier causa y concepto. Después se interesó por la recogida de ordenador en Villafranca procedente de Diputación de Badajoz Y por la ubicación, respondiendo la Alcaldía que se está llevando a cabo repaso de instalaciones para instalar en oficina que sea más conveniente.

Se pidió que se rectificara que era la 15 ruta de la tapa y 6 de los ajos.

Si hay previsto dispositivo especial de seguridad en navidad, respondiendo alcalde que está pendiente de que lo haga la policía.

Pregunto también por el calendario de actividades navideñas que se estaban publicando en emisora para que se diera cuenta en pleno, dando lectura la Sra. Concejal Merchán...del programa completo

Respecto a la visita a Cádiz, cuantas personas se habían apuntado y cuantas reservas podía hacer cada una, a lo que la Concejal respondió dos autobuses grandes y cada persona podía reservar cuatro asientos.

EN cuanto al bando de la Alcaldía sobre actividades de los bares en vía pública preguntó por el número de solicitudes, ya que el bando se había publicado con poco tiempo. los empresarios de los bares lo sabían dijo el alcalde.

Finalmente rogó que se diera publicidad a las convocatoria en las redes sociales además del tablón o sede electrónica ,refiriéndose concretamente a la vivienda social que solo había estado expuesto en tablón de anuncios, respondiendo el Alcalde que se había hecho la publicidad como otras veces según el reglamento que regula la adjudicación, si bien es cierto que es del año 96, en las anteriores publicaciones se hizo igual, por la Presidencia se recogió el ruego y daría traslado de ello a los servicios sociales.

Seguidamente hizo uso de la palabra la Sra. portavoz del PSOE, Moriche Pereo quien preguntó por horario y calendario de la ludoteca de Navidad, así como la ubicación, la Sra. Merchán INFORMO que los más pequeños en Casa de la Cultura y los mayores en pabellón polideportivo, son diez monitores con 10 alumnos cada uno aprox. 100 niños.

Respecto del viaje a Cádiz cual es el orden del criterio de selección, la Sra. Merchán respondió que por orden de llegada, y si es un viaje subvencionado o es de fondos propios, respondiendo la concejal que la concejalía paga solo una parte, cada usuario 15 euros.

Respecto al proyecto de AUPEX de exposición en Casa Cultura de producto local hay más productos locales que no se representan ...y respecto a la bruja de los ajos como fiesta local hay otras fiestas más arraigadas.

En cuanto al empleo del plan contigo que empleo se ha creado, por secretaria se informó de la aplicación de nóminas de trabajadores que se abonan con fondos propios del 2024 como por ejemplo limpiadoras cuidadoras del piso tutelado, monitores deportivos...

Respecto a la utilización de los fondos del pacto de estado para violencia de género no encuentra que la actividad de taller de kit de emociones no se encuentra en ninguno de los ejes ...por la concejalía se justificó la inclusión de dicho taller como de emociones...la Sra. Moriche Pereo insistió en que la publicidad se refería adultos y había también hombres cuando dichos talleres debería ser para mujeres víctimas, la Sra. Merchán en turno de réplica respondió que también los hombres podían ser hijos víctimas, y como se selecciona a las víctimas para que asistan la Alcaldía intervino para decir a la Sra. Moriche si de lo que se trata es de devolver subvención ,...pues solo hay que decirlo.

La Sra. Moriche Pereo se interesó por los premios del concurso de balcones. Respondiendo la Concejal que tres cestas de productos ibéricos.

Respecto de la farola rota en la calle Cantón, como se respondía y por quién, se le informó que se hace cargo el seguro del camión que la rompió.

Respecto a bancos del campo de fútbol se están cambiando, se está reparando retirando por deterioro, aunque es posible que alguno se quedara para atrás.

Respecto del polígono hay algún empresario interesado, cuando sería la reunión por la Presidencia dijo que a primeros de año se emplazaría a los tres partidos para reunión para decidir si acometemos obras, o a través de empresa interesada.

Antes de finalizar la sesión agradeció a peña taurina las jornadas formativas y a las mujeres del proyecto hilando vidas por su buen hacer y animosidad.

También felicitó fiestas a la Corporación y vecindario en general deseando Feliz Navidad y año 2025 para que se cumplan los deseos,

Y sin más asuntos que tratar, por la Presidencia se levanta la sesión cuando eran las 21 treinta horas y se redacta la presente Acta que firman conmigo de lo que como Secretaria certifico.

EL ALCALDE,

LA SECRETARIA,

Fdo.:D.Sergio Gordón Lozano. Fdo.:D.Teresa Bueno Parra